MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

1477234991

Nro. GS- 2024- /DILOF – ASJUR – 29.25

Bogotá D.C., 23 DIC 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional
Carrera 59 26 21 piso 2 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe contrato interadministrativo PN DIRAF (SIC) No. 06-5-10165-24

En atención a la comunicación oficial No. GS-2024-035420-DILOF de fecha 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual el coordinador del contrato, informó el presunto incumplimiento, respetuosamente me permito recomendar a mi general, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El 10 de mayo de 2024, se suscribió el contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía, cuyo objeto fue la "*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA NACIONAL*", por valor de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($62.281.985.689.00), incluido IVA.

2. El 24 de mayo de 2024, se suscribió el modificatorio No. 1 al contrato interadministrativo PN DILOF 06-5-10165-24, en el cual se modificó parcialmente la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN, con el fin de cambiar fechas y cantidades para la entrega de uniformes de calle para maternidad (pantalón, bata, camisa manga corta).

3. El 23 de agosto de 2024, se suscribió el modificatorio No. 2 al contrato interadministrativo PN DILOF 06-5-10165-24, en el cual se modificó parcialmente la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN, con el fin de cambiar fechas y cantidades para la entrega de uniformes de calle para maternidad (pantalón, bata, camisa manga corta).

4. El 27 de septiembre de 2024, se suscribió la adición No. 1, modificatorio No. 3 y prórroga No. 1 al contrato interadministrativo PN DILOF 06-5-10165-24, en el cual se adicionó la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS MONEDA LEGAL (25.196.791.060.00). De igual manera, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y se modificó parcialmente las cláusulas TERCERA – VALOR y SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN, con el fin adicionar cantidades correspondiente a los ítems (22, 23, 24 y 25), para la entrega de uniformes No. 5 táctico de seguridad ciudadana femenino

1477234991

Policía Nacional (camisa, camisa táctica), uniforme No. 5 masculino tres piezas (copes, color negro y color verde claro).

5. El 15 de noviembre de 2024, mediante comunicación oficial No. GS-2024-035420-DILOF el coordinador del contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, presentó ante la señora Directora Logística y Financiera, el informe de presunto incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del Fondo Rotatorio de la Policía.

6. El 18 de noviembre de 2024, mediante comunicación oficial No. GS-2024-035604-DILOF, la señora Directora Logística y Financiera hizo devolución al coordinador del contrato, de la comunicación oficial No. GS-2024-035420-DILOF, con el fin de que aclarara algunos específicos del presunto incumplimiento, de igual manera, allegara los soportes documentales del ingreso de los elementos al almacén general de intendencia e informara cuáles fueron las causas y las obligaciones presuntamente incumplidas que originaron el presunto incumplimiento.

7. El 19 de noviembre de 2024, mediante comunicación oficial No. GS-2024-035751-DILOF, el coordinador del contrato dio respuesta a la señora Directora Logística y Financiera de la comunicación oficial No. GS-2024-035604-DILOF, e informó que con referencia al posible incumplimiento del cronograma de entregas 27/09/2024 del contrato en mención, se realizó la recepción de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	DÍAS DE INCUMPLIMIENTO
2	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)	12000	$ 4.623.884.000,00	5 DÍAS
3	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)	3200	$ 1.202.947.200,00	
4	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)	16000	$ 6.201.328.000,00	
5	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)	3135	$ 1.130.013.985,00	
24	UNIFORME No 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	472	$ 254.834.216,00	7 DÍAS
VALOR TOTAL			$ 13.412.987.301,00	

8. El 02 de octubre de 2024, mediante formato de recepción de bienes No. 059 B, fue recibido a satisfacción la entrega correspondiente al ÍTEM 2 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRIO), ÍTEM 3 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRIO), ÍTEM 4 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO), ÍTEM 5 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO), soportado en las remisiones No. 9548, 9554, 9555, 9558 e ILE 1039/2024, 1040/2024, 1041/2024,1042/2024, para el ingreso por valor de TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($13.158.153.085,00), como se observa en las siguientes imágenes:

1477234991

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0146		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

GRUPO DE INTENDENCIA DILOF
ALMACÉN DE VESTUARIO

Recepción de bienes No 069 BV

Ciudad y Fecha: Bogotá, 02 octubre de 2024

Hora: 14:00 horas

Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 02 octubre de 2024, en reunión en el Almacén General de Vestuario, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA, coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Auxiliar Contable General de Vestuario, con el fin de finalizar la recepción del ítem 24, elementos que se encuentran contemplados en el contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-6-10155-24 de fecha 10/05/2024, suscrito con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NIT. 860.020.227-0, para lo cual se verificaron los documentos que soportan la entrega, constatando que estén debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 06-6-10155-24 de fecha: 10/05/2024 Adición No. 1 de fecha: 27/05/2024

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2024. Cumplió: SI ___ NO X

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

1	3000 Un	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-36	500	12220755	$ 385.322,00	$ 385.322.000,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-38	2160	12220756	$ 385.322,00	$ 832.297.920,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-40	4000	12220757	$ 385.322,00	$ 1.541.288.000,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-42	2240	12220758	$ 385.322,00	$ 863.123.680,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-44	840	12220759	$ 385.322,00	$ 323.670.480,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-46	320	12220760	$ 385.322,00	$ 123.303.040,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-48	80	12220761	$ 385.322,00	$ 30.825.760,00
2		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-34	880	12220762	$ 375.824,00	$ 330.725.120,00

GS-2024-035751-DILOF

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0146		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

1	3000 Un	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-36	1200	12220763	$ 385.322,00	$ 462.386.400,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-38	960	12220764	$ 385.322,00	$ 369.909.120,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-40	480	12220765	$ 385.322,00	$ 184.954.560,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-42	360	12220766	$ 385.322,00	$ 138.715.920,00
2		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-36	1200	12220767	$ 385.322,00	$ 462.386.400,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-38	2400	12220768	$ 385.322,00	$ 924.772.800,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-40	3200	12220769	$ 385.322,00	$ 1.233.030.400,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-42	2000	12220770	$ 385.322,00	$ 770.644.000,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-44	1160	12220771	$ 385.322,00	$ 446.973.520,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-46	240	12220772	$ 385.322,00	$ 92.477.280,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-48	80	12220773	$ 385.322,00	$ 30.825.760,00
3		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-34	600	12220774	$ 375.824,00	$ 225.494.400,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-36	1120	12220775	$ 375.824,00	$ 420.921.440,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-38	800	12220776	$ 375.824,00	$ 300.659.200,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-40	280	12220777	$ 375.824,00	$ 105.230.720,00
		UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FINO) T-42	80	12220778	$ 375.824,00	$ 30.065.920,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NO APLICA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REMISIÓN SOTORRIOS		
			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-36	500
			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-38	2160
			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-40	4000
			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FINO) T-42	2240

GS-2024-035751-DILOF

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REMISIÓN 9555 CONFORME	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-42	840	$ 3.969.000,00	$ 3.333.960.000,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-44	220	$ 399.300,00	$ 84.726.000,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-46	60	$ 399.300,00	$ 23.958.000,00	
	SUBTOTAL	12603		$ 4.974.984.000,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-40	690	$ 378.921,00	$ 348.167.490,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-42	1170	$ 378.921,00	$ 439.327.570,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-43	900	$ 378.921,00	$ 340.029.330,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-44	410	$ 378.921,00	$ 155.357.610,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-46	30	$ 378.921,00	$ 11.367.630,00	
	SUBTOTAL	3200		$ 1.292.447.200,00	
REMISIÓN 9554 CONFORME	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-38	1200	$367.650,00	$ 441.180.000,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-40	4995	$367.650,00	$ 1.836.164.250,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-42	8603	$367.650,00	$ 3.162.376.950,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-44	3600	$367.650,00	$ 1.323.540.000,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-46	1100	$367.650,00	$ 404.415.000,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-48	340	$367.650,00	$ 125.001.000,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PROV) T-50	30	$367.650,00	$ 11.029.500,00	
	SUBTOTAL	19828		$ 7.287.706.700,00	
REMISIÓN 9549 CONFORME	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-6	990	$392.451,00	$ 388.526.490,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-8	5145	$392.451,00	$ 2.018.914.395,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-10	9555	$392.451,00	$ 3.749.917.305,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-12	3060	$392.451,00	$ 1.200.701.460,00	
	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (PROV) T-14	720	$392.451,00	$ 282.564.720,00	
	SUBTOTAL	21120		$ 8.240.624.370,00	
	TOTAL	56.751		$ 21.795.762.270,00	

- Entrega Parcial: SI_X_ NO___ Observaciones:
- Entrega Total: SI___ NO_X__ Observaciones.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X_ NO___ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X_ NO__

GS-2024-035751-DILOF

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

OBSERVACIONES: Se recibe la totalidad de Items del contrato con remisiones No. 9555, 9554, 9549.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI []	NO [X]	NÚMERO: N/A	CERTIFICADOR: N/A			
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI [X]	NO []	NÚMERO: ILE-1039-2024 ILE-1040-2024 ILE-1041-2024 ILE-1042-2024				
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI []	NO [X]	NÚMERO: N/A				

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	GUILLERMO BERTEL JARABA	DILOF	COORDINADOR DEL CONTRATO	
ST.	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	

1477234991

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: ILE-FR-0032	INSPECCIÓN	
Fecha: 17-06-2024		
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 Bloque 5 Piso 3 Teléfono 5159000 Ext. 26137 http://www.policia.gov.co
NIT 900114622-5

Fecha:	2024-10-02	No.	1039/2024

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO DE INTENDENCIA DILOF	Dirección	CALLE 24G No. 92A-04 BODEGA ÁLAMOS
Solicitante	Cpt. CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY	Teléfono	5159000 ext 26154
No. de contrato/proceso	PN DIRAF 06-S-10165-24	Contratista/proveedor	FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO MASCULINO CLIMA FRIO
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO S/N DE FECHA 20-09-2024	Lote	12.000
		No. de entrega	UNICA
Norma y nombre del producto	NTMD 0370 A2 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	Cantidad	Muestras: 50

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1039/2024-001/050 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO MASCULINO CLIMA FRIO

Numeral	Requisitos	Conformidad (CR/NC/NA/NE/NP)
3	REQUISITOS	
3.1	REQUISITOS GENERALES	
3.1.1	Diseño y confección	
3.1.2	Camisa	CR
---	Cuello	CR
---	Frente	CR
---	Espalda	CR
---	Refuerzo de hombros	CR
---	Bolsillos de camisa	CR
---	Mangas	CR
---	Puños	CR
3.1.3	Dimensiones	CR
---	Tabla 1. Dimensiones y tallas de la camisa	
3.1.4	Pantalón	CR
---	Pretina	CR
---	Pasador de seguridad	CR

Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	SARGENTO PONILLA QUIROGA
Cargo:	Cargo:	Auxiliar de Inspección

GS-2024-035751-DILOF

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: ILE-FR-0032	INSPECCIÓN	
Fecha: 17-06-2024		
Versión: 5		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1039/2024-001/050 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO MASCULINO CLIMA FRIO

Numeral	Requisitos	Conformidad (CR/NC/NA/NE/NP)
---	Bragueta	CR
---	Solapillas	CR
---	Rancho rodillera	CR
---	Pasadora	CR
3.1.5	Dimensiones	CR
---	Tabla 2. Dimensiones y tallas del pantalón	
3.1.6	Costuras y acabados	CR
3.1.7	Cremalleras	CR
3.1.8	Cintas de contacto de gancho y lazo	CR
3.1.9	Botón	CR
3.1.10	Declaración de Conformidad	CR
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	NE
3.3.1	Empaque (individual)	CR
3.3.2	Rotulado (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Datos aclaratorios.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme (Cumple con el requisito); NC: No conforme (No cumple con el requisito); NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee.

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cuando las inconformidades se deban subsanar por acuerdo a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, el proveedor/contratista debe presentar un plan de acción con fechas de cumplimiento, dirigido a la Jefatura del Grupo Control de Calidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta inspección.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la Jefatura de esta dependencia.
* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los productos que puedan retirarse del sitio inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante tres (3) meses las contramuestras con el fin de atender cualquier inquietud o verificación, para estas contramuestras el tiempo en custodia es de tres (3) meses. Si requiere devolución de las contramuestras antes del tiempo de custodia deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad.
*En caso de no solicitar retiro de las contramuestras durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad no compromete a observaciones/aclaraciones relacionadas con información solicitada con reserva de las inspecciones que así lo soliciten, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de liquidación, facturación o reclamaciones, este informe solo es válido cuando está impreso y debidamente validado por los firmas autorizadas en el documento oficial del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	SARGENTO PONILLA QUIROGA
Cargo:	Cargo:	Auxiliar de Inspección

GS-2024-035751-DILOF

Página 3 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: ILE-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión:6		

6. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN:

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la Norma citada en el numeral 4 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por:	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez			Proporcional	
	Tercera vez			Fraccionado	
	Otra, cual?				

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 04

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 05

Número de muestras no conformes identificadas: 00

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO:

Firma de la inspección

ANEXO 1 NOTA ACLARATORIA:

Durante la inspección de prendas generales, empacado Y rotulado, únicamente se revisa el empaque (Numeral 3.2.3) y rotulado individual (Numeral 3.2.2), toda vez que para la evaluación se elegía una muestra aleatoria representativa del lote, por tanto, el empacado y rotulado deben ser verificados por la supervisión del contrato y jefe de bodega del almacenamiento de la prenda de ingresar el lote total.

Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor designado deberá revisar la matriz ISTRIB-0001 "Matriz de elementos para la identificación del cumplimiento durante la vida útil del material o activos adquiridos por el sistema Integral y NTMD 0371 UNIFORMES No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL.

La implementación de esta matriz será el seguimiento en vida útil de las inspecciones para definir el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos contratados.

ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRAFICO:



Firma		Firma	
Cargo		Nombre	TE. SANCHEZ MEDINA BONILLA DUARTE
Cargo		Cargo	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2024-035266-DILOF

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: ILE-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión:6		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono: 3159000 Ext. 20187 dilof.cuali@policia.gov.co
Nit. 900141397-6

Fecha:	2024-10-02	Rad No:	1040/2024

4. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO DE INTENDENCIA DILOF	Dirección	CALLE 64G No. 90A-04 BODEGA ÁLAMOS
Solicitante	CT. CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY	Teléfono	3159000 IP 20189
No. de contrato/proceso	PN DIRAF 09-4-19165-24	Canalizado/referente:	FONDO ROTATORIO POLICÍA NACIONAL
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO FEMENINO CLIMA FRIO
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO SNI DE FECHA 28-09-2024	Cantidad: Lote	9.200
		No. de entrega	ÚNICA
Norma y nombre del producto	NTMD 0371 A2 UNIFORMES No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO CLIMA FRIO POLICÍA NACIONAL	Muestras	20

5. RESULTADOS

Muestra: ILE-1040/2024-201020 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO FEMENINO CLIMA FRIO

No. de ítem	Especificación técnica	Cumplimiento
3	REQUISITOS	
3.1	REQUISITOS GENERALES	
3.1.3	Diseño y confección	CR
3.1.2	Camisa	CR
---	Cuello	CR
---	Frente	CR
---	Pinzas	CR
---	Espalda	CR
---	Refuerzo de hombros	CR
---	Bolsillos de camisa	CR
---	Mangas	CR
---	Puños	CR
3.1.3	Dimensiones	CR
---	Tabla 1. Dimensiones y tallas de la camisa	CR
3.1.2	Pantalón	CR
---	Pretina	CR
---	Pasador de seguridad	CR

Firma		Firma	
Cargo		Nombre	TE. SANCHEZ MEDINA BONILLA DUARTE
Cargo	ADS 12	Cargo	

GS-2024-035266-DILOF

1477234991

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

INSPECCIÓN

POLICÍA NACIONAL

5. RESULTADOS

Muestra: ILP-1040-2024-001/2023 UNIFORMES No. 4 DE SERVICIO URBANO FEMENINO CLIMA FRÍO

	Bragueta		CR
	Bolsillos		CR
	Parche rodillera		CR
	Pasadores		CR
3.1.6	Dimensiones		CR
	Tabla 2. Dimensiones y tallas del pantalón		CR
3.1.6	Costuras y acabados		CR
	Costura de pespunte sencillo		CR
	Costuras de pespunte doble		CR
	Costura de presilla		CR
	Abierta tapicero		CR
	Los bolsillos del pecho		CR
	Los bolsillos tipo parche		CR
	El puño		CR
	Todos los pasadores		CR
	Las tiretas de los bolsillos		CR
	En los extremos de la boca de bolsillo		CR
	Costuras internas		CR
	El ojo		CR
3.1.7	Cremalleras		CR
3.1.8	Cintas de contacto de gancho y lazo		CR
3.1.9	Botón		CR
3.1.10	Declaración de Conformidad		NE
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS		NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO		NE
3.3.1	Empaque (individual)		CR
3.3.2	Rotulado (individual)		CR

Acciones a implementar (AS):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Anexo fotográfico

CR: Conforme con el requisito; NOR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma
Nombre
Cargo
Código

Firma
Nombre: PT. SANDRA [illegible]
Cargo: AUXILIAR DE INSPECCIÓN
Código: [illegible]

GS-2024-030486-DILOF
GS-2024-035751-DILOF

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

INSPECCIÓN

POLICÍA NACIONAL

6. OBSERVACIONES

7. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar oportunamente a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización externa de la Jefatura de esta dependencia.
* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud los verificadores, para estos corresponderán el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. El recibirá reclamo de contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad.
*En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, aclaración o reclamación, esta información solo es válida cuando está impresa y debidamente validada por los firmas establecidas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

7. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la cita corresponde el lote	Total	X	
	Segunda vez	—		Proporcional	—	
	Tercera vez	—		Porcentaje	—	
	Otra ¿cual?	—				

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 05
Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 06
Número de muestras no conformes identificadas: 00
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: —

Fin de la inspección

8. ANEXO 1 NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo establecido en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), teniendo en cuenta que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote seco.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma [illegible] 0371 A2 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el ciclo de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

Firma
Nombre
Cargo
Código

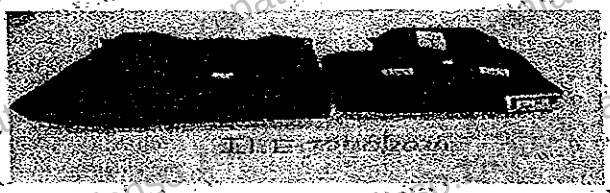
Firma
Nombre: PT. SANDRA [illegible]
Cargo: AUXILIAR DE INSPECCIÓN
Código: [illegible]

GS-2024-035751-DILOF

1477234991

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: ILE-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Nombre		Nombre	TE. SANDRA MILENA SOMILLA DUARTE
Cargo		Cargo	

GS-2024-030486-DILOF
GS-2024-035751-DILOF

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: ILE-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 4159000 Ext. 36777 – [illegible]
Bogotá D.C. – [illegible]

Fecha:	2024-10-02	SUPLEMENTO No.	1041/2024

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	CALLE 64G No. 104-04 BODEGA ALAMOS
Solicitante	GT. CRISTHIAN CAMILO VELASQUEZ GARAY	Teléfono	5160000 IP 20184
No. de contrato/pedido	PN-DIRAF-00-S-16105-24	Contratista/referente:	FONDO ROTATORIO POLICÍA NACIONAL
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	UNIFORME N°4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CALIDO)
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 28-09-2024	Cantidad	Lote: 15.000
Norma y nombre del producto	ET-PN 360 AI UNIFORME N°4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CALIDO) + ACTA No. AE-2024-002104 DILOF DID 28-10-24		No. de entrega: UNICA
			Muestra: 50

2. RESULTADOS

Muestra: SUPLEMENTO ILE-1041/2024-001/050 UNIFORME N°4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CALIDO)

Numeral especificación	Descripción	Conforme / No conforme
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño y confección	CR
3.1.2	Camisa clima cálido	CR
3.1.2.1	Parte superior	CR
3.1.2.2	Cuello	CR
3.1.2.3	Pechera	CR
3.1.2.4	Almilla delantera	CR
3.1.2.5	Almilla posterior	CR
3.1.2.6	Mangas	CR
3.1.2.7	Puños	CR
3.1.2.8	Refuerzo de hombros	CR
3.1.2.9	Parte tela inferior	CR
3.1.2.10	Ruedo	CR
3.1.2.11	Botonera	CR
3.1.2.12	Dimensiones	---

Firma		Firma	
Nombre		Nombre	TE. SANDRA MILENA SOMILLA DUARTE
Cargo		Cargo	

GS-2024-035751-DILOF
GS-2024-032486-DILOF

1477234991

2. RESULTADOS

Muestra: SUPLEMENTO ILE-10-RIS202-A-001/060 UNIFORME N°4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CALIDO)

Numeral	Descripción	Conformidad
---	Tabla No. 1: Dimensiones y tallas camisa clima cálido personal masculino	CR
3.1.4	Pantalón	CR
---	Pretina	CR
---	Pasador de seguridad	CR
---	Bragueta	CR
---	Bolsillos	CR
---	Parche rodillera	CR
---	Parche posadera	CR
3.1.5	Dimensiones	CR
---	Tabla No. 2: Dimensiones y tallas del pantalón	CR
3.1.6	Costuras y acabados	CR
---	Costura de pespunte sencillo	CR
---	Costuras de pespunte doble	CR
---	Costuras de presilla	CR
---	El bolsillo porta lapicero	CR
---	Los bolsillos tipo parche del pantalón	CR
---	El puño debe llevar dos presillas ubicadas entre la costura de pespunte	CR
---	Todos los pasadores deben ir asegurados con presillas	CR
---	Las trabas de los bolsillos del pantalón	CR
---	En los extremos de la boca del bolsillo	CR
---	El tiro debe ir cosido	CR
3.1.7	Cremalleras	CR
3.1.8	Cinta de contacto de gancho y lazo	CR
3.1.9	Botón	CR
3.1.10	Declaración de conformidad	NR
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NR
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	NR
3.3.1	Empaque (individual)	CR
3.3.2	Rotulado (individual)	CR

Aprobado: Aprobado con reparos: Rechazado:

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Cumple con el requisito. NCR: No conforme con el requisito. NA: No aplica. NR: No evaluado. NP: No posee.

Firma		Firma	
Cargo	Auxiliar Técnico Operativo	Nombre	[illegible]
		Cargo	[illegible]

GS-2024-032460-DILOF
GS-2024-035751-DILOF

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la Jefatura de esta dependencia.
* El Grupo de Control de Calidad no es responsable de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de aportar cualquier requisito de verificación, para actas, certificaciones, el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de custodia, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad, en caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán desechadas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de los inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reclamación, solicitud o reclamación, este informe solo es válido cuando está impreso y debidamente validado por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por:			Entrega a la que corresponde el lote		
	Primera vez	X		Total	X
	Segunda vez			Proporcional	
	Tercera vez			Porcentaje	
	Otra, ¿cuál?				

Número de muestras no conforme para la aceptación del lote: 08
Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 09
Número de muestras no conformes identificadas: 00
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO:

Fin de la inspección

Firma		Firma	
Cargo	Auxiliar Técnico Operativo	Nombre	[illegible]
		Cargo	[illegible]

GS-2024-032460-DILOF

1477234991

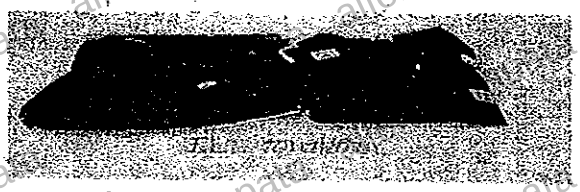
Página 4 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1DS-FR-0032		
Fecha: 12-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

ANEXO 1: NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo entregado en el contrato.
- Durante la inspección de medidas generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.2.4) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra ajustada (representativa del lote) por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la Vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá evaluar la norma ICONTEC 2060 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo utilizado por el sector defensa y ET-UPN 309 A1 UNIFORME N°4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CALIDO)
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

"Suplemento ILE No. 1041" reemplazará el ILE No. 1041 de fecha 2024-10-02 por solicitud del acta mediante Acta No. AE-2024-002164 DILOF del 02-10-2024, suscrita por el Coordinador del contrato y la Jefe de la fábrica de confecciones FORPO que a la letra dice *"Una vez analizadas las novedades presentadas, la fábrica de confecciones manifiesta que estas se realizaron debido al error de maquetación en los prendas debido a la muestra por un error humano voluntario, ya lo relacionado se establece como compromiso la verificación total de las tallas y la ubicación de la novedad"*

ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO



ILE: 1041/2024

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Nombre	[illegible]	Nombre	YENI MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	ASI 12	Cargo	[illegible]

GS-2024-032460-DILOF
GS-2024-035751-DILOF

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1DS-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47-A-35 P.1 – Teléfono 2159400 Ext. 50127

Fecha:	2024-10-02	Consecutivo:	1042/2024

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO DE INTENDENCIA DILOF	Dirección	CALLE 24G No. 90A-34 BODEGA ALMACEN
Solicitante	CT. CRISTIAN CAMILO VELÁSQUEZ PARAY	Teléfono	3158000 IP 20154
No. de contrato/convenio	1°N CIRAF 05-5-10169-24	Contratista/fabricante:	FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL
Tipo de inspección:	LOTE TERMINADO PRODUCTO	Elemento y/o material:	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO MASCULINO CLIMA FRIO
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO S/N DE FECHA 23-09-2024	Cantidad: Lote	3.196
		No. de entrega	ÚNICA
Norma y nombre del producto	ET-UPN ESTE A1 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO CLIMA CALIDO FEMENINO ACTA NO. AE-2024-002164 DILOF DEL 02-10-2024	Muestras	20

2. RESULTADOS

Muestra: SUPLEMENTO ILE 1041-2024-CONTRATO UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICIA NACIONAL

Numeral y/o especificación	Descripción	Observaciones
3	REQUISITOS	
3.1	REQUISITOS GENERALES	
3.1.1	Diseño y confección	
3.1.2	Cambio clima cálido	CR
3.1.2.1	Parte superior	CR
3.1.2.2	Cuello	CR
3.1.2.3	Pechera	CR
3.1.2.4	Almilla delantera	CR
3.1.2.5	Almilla posterior	CR
3.1.2.6	Mangas	CR
3.1.2.7	Puños	CR
3.1.2.8	Refuerzo de hombros	CR
3.1.2.9	Parte tela inferior	CR
3.1.2.10	Ruedo	CR
3.1.2.11	Botones	CR
3.1.2.12	Dimensiones	CR
	Tabla No. 1. Dimensiones y tallas camisa clima cálido Personal femenino	CR

Firma		Firma	
Nombre	[illegible]	Nombre	YENI MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	[illegible]	Cargo	[illegible]

GS-2024-035747-DILOF
GS-2024-032460-DILOF

1477234991

Muestra: SUPLEMENTO ILE-1042/2024-0017020 UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICIA NACIONAL

No. Numeral	Descripción	Conforme (CR) / No conforme (NCR) / No aplica (NA)
3.1.4	Pantalón	CR
---	Pretina	CR
---	Pasador	CR
---	Bragueta	CR
---	Bolsillos	CR
---	Parche rodillera	CR
---	Parche posadera	CR
3.1.5	Dimensionesnes	CR
---	Tabla No. 2. Dimensiones y tallas del pantalón	CR
3.1.6	Costuras y acabados	CR
---	Costura de pespunte sencillo	CR
---	Costura de pespunte doble	CR
---	Costuras de presilla	CR
---	Costuras internas	CR
3.1.7	Cremallera	CR
3.1.8	Cintas de contacto de gancho y lazo	CR
3.1.9	Botón	CR
3.1.10	Declaración de Conformidad	CR
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	NE
3.3.1	Empaque (individual)	---
3.3.2	Rotulado (individual)	CR

Aclaración a observar (AA):
Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma: [signature]
Nombre: [illegible]
Cargo: [illegible]

GS-2024-032460-DILOF
GS-2024-035751-DILOF

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicable (Ver ítem No. 2).
* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la Jefatura de esta dependencia.
* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los defectos que puedan derivarse del uso indebido de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de atender cualquier inquietud en verificación, para estas verificaciones el tiempo en custodia de las contramuestras será de 3YS (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionado con la información obtenida mas especial de las inspecciones que se desarrollen de acuerdo con los requerimientos del cliente.
* Para efectos de reposición, copias o reclamación, esta información solo es válida cuando está impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El inspectivo realizado por		X
	Primera vez	
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Cuarta vez ¿cuál?	---

Entrega o el ítem corresponde al lote		X
	Total	
	Proporcional	---
	Aleatorio	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 05

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 06

Número de muestras no conformes Verificadas: 00

De las muestras evaluadas se infiere que el lote de este para el ingreso: SI: X NO: ---

Fin de la inspección

ANEXO 1 NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (ETNDACOS C316-X-) UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO CLASE CALIDO FEMENINO.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de gran importancia para contar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos entregados.
- "Suplemento ILE No. 1042" reemplazará el "ILE No. 1042" de fecha 2024-10-02 por solicitud del cliente mediante Acta No. AS-2024-002154 DILOF del 02-10-2024, suscrita por el Coordinador del contrato y la jefe de la fábrica de confecciones FORPO que a la letra dice "Una vez analizadas las novedades presentadas, la fábrica de confecciones manifiesta que estas se suscitaron debido al error de reposición de las plantillas objeto de la muestra por un error humano voluntario, de lo relacionado se establece como compromiso la verificación total de los lotes y la subsanación de la novedad".

Firma: [signature]
Nombre: [illegible]
Cargo: [illegible]

GS-2024-035751-DILOF GS-2024-032460-DILOF

Página 4 de 4 Código: IL-FR-0033 Fecha: 17-05-2024 Versión: 8	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL

ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRAFICO



ILE-1012/2024

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma
Cargo
Cédula

Firma
Nombre
Cargo

GS-2024-032160-DILOF
GS-2024-035751-DILOF

9. El 04 de octubre de 2024, mediante formato de recepción de bienes No. 059 C, fue recibido a satisfacción la entrega correspondiente al ÍTEM 24 UNIFORME No. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO), soportado en la remisión No. 9292 e ILE 1054/2024, para el ingreso por valor de ($254.834.216.00), como se observa en las siguientes imágenes:

Página 1 de 2 Código: SLA.FR.0140 Fecha 19-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

GRUPO DE INTENDENCIA DILOF
ALMACÉN DE VESTUARIO

Recepción de bienes No 059 C/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 04 octubre de 2024

Hora: 14:00 horas

Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 04 octubre de 2024, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA, coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, con el fin de finalizar la recepción del ítem 24, elementos que se encuentran contemplados en el contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24 de fecha 10/05/2024, suscrito con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NIT. 860.020.227-0, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 06-5-10165-24 de fecha: 10/05/2024 Adición No. 1 de fecha: 27/09/2024

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2024. Cumplió. SI ___ NO X

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

24		UN	1234567	$254.834.216,00	$254.834.216,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NO APLICA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

GS-2024-035751-DILOF

1477234991

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 10		

		REMISIÓN 0292 04/10/2024	UNIFORME NO. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	75	$ 599.000,00	$ 44.925.000,00
			UNIFORME NO. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	330	$ 599.000,00	$ 197.670.000,00
			UNIFORME NO. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	140	$ 599.000,00	$ 83.860.000,00
			UNIFORME NO. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	28	$ 599.000,00	$ 16.772.000,00
			UNIFORME NO. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	8	$ 599.000,00	$ 4.792.000,00
			UNIFORME NO. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	1	$ 599.000,00	$ 599.000,00
			TOTAL	583		$ 349.217.000,00

- Entrega Parcial: SI_X_ NO ___ Observaciones:
- Entrega Total: SI___ NO_X_ Observaciones.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X_ NO__ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X_ NO__

OBSERVACIONES: Se recibe la totalidad de ítems del contrato con remisiones No. 0292

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO	N/A	CERTIFICADOR N/A
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI	X	NO		NÚMERO	ILE-1054-2024	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI		NO	X	NÚMERO	N/A	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	GUILLERMO BERTEL JARABA	DILOF	COORDINADOR DEL CONTRATO	
ST.	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	

GS-2024-035751-DILOF

Página 1 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: TLF-FR-0042		
Fecha: 17-06-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur - Teléfono 6159460 Ext. 28137 dilof.grupocalidad@policia.gov.co
Nit. 900141987-5

Fecha: 2024-10-04 — Informe: 1054/2024

1 DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO DE INTENDENCIA DILOF	Dirección			CALLE 64C No. 90A-04 BODEGA ALAMOS
Solicitante	MY. GUILLERMO BERTEL JARABA	Teléfono			3118533599
No. de contrato/convenio	PN DIRAF 06-5-10165-24	Contratista/Interesado			FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material			UNIFORME No. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)
Soporte solicitud	CORREO ELECTRONICO S/N DE FECHA 01-10-2024	Cantidad	Lote		472
Norma y nombre del producto	NTMD 0379 UNIFORME No. 5 DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL - CORREO ELECTRONICO No. 828 JESEP-COPES — 14.13 DEL 04/10/2024		No. de entrega		UNICA
			Muestras		08

2 RESULTADOS

Muestra: ILE-1054/2024-001/008 UNIFORME NO. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)

Norma y/o especificación	#	Descripción	Conforme y/o No conforme y/o no aplica	Observación
	3	REQUISITOS		
	3.1	REQUISITOS GENERALES		
	3.1.1	Camisa	CR	
	3.1.1.1	Cuello	CR	
	3.1.1.2	Frente	CR	
	3.1.1.3	Mangas	CR	
	3.1.1.4	Bolsillo de la camisa	CR	
	3.1.1.5	Parche de codo	CR	
	3.1.1.6	Puños	CR	
	3.1.1.7	Espalda	CR	
	3.1.1.8	Cremalleras	CR	
	3.1.1.9	Cierres de contactos	CR	
	3.1.1.10	Costura de presilla	CR	
	3.1.1.11	Costura de pespunte doble	CR	
	3.1.1.12	Costura de pespunte sencillo	CR	
	3.1.1.13	Dimensiones y tallas de la camisa	CR	
		Tabla 1. Dimensiones y tallas de la Camisa	CR	

Firma: Firma: Firma:
Cargo: Cargo: Cargo:

GS-2024-035751-DILOF GS-2024-040407-DILOF

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1054/2024-001/008 UNIFORME No. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)

No. Requisito / Característica	Descripción	Conforme (CR) / No conforme (NCR) / No aplica (NA) / No evaluado (NE) / No posee (NP)
3.1.2	Camisa Táctica	CR
3.1.2.1	Cuello	CR
3.1.2.2	Frente	CR
3.1.2.3	Aletilla	CR
3.1.2.4	Cierres de contactor	CR
3.1.2.5	Mangas	CR
3.1.2.6	Parche de codo	CR
3.1.2.7	Puños	CR
3.1.2.8	Refuerzo de axila	CR
3.1.2.9	Espalda	CR
3.1.2.10	Cremalleras	CR
3.1.2.11	Debe tener un dobladillo	CR
3.1.2.12	Dimensiones y tallas de la camisa táctica	CR
—	Tabla 2. Dimensiones y tallas de la camisa táctica	—
3.1.2.13	Costura de pespunte doble	CR
3.1.2.14	Costura de pespunte sencillo	CR
3.1.2.15	Costura de presilla	CR
3.1.3	Pantalón	CR
3.1.3.1	Pretina	CR
3.2.3.2	Bragueta	CR
3.1.3.3	Bolsillos del pantalón	CR
3.1.3.4	Parche posadera	CR
3.1.3.5	Refuerzo entrepierna	CR
3.1.3.6	Parche rodillera	CR
3.1.3.7	Botamanga	CR
3.1.3.8	Botones	CR
3.1.3.9	Costura de presilla	CR
3.1.3.10	Costura de pespunte doble	CR
3.1.3.11	Costura de pespunte sencillo	CR
3.1.3.12	Dimensiones y tallas del pantalón	CR
—	Tabla 3. Dimensiones y tallas del pantalón	—
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	NE
3.3.1	Empaque (individual)	CR
3.3.2	Rotulado (individual)	CR
—	CORREO ELECTRÓNICO No. 020 JESEP-COPES – 14.13 DEL 04/10/2024, SIGNADO EL COMANDANTE COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES	—

Firma: Nombre: TE SANDRA [illegible] LA DILIGENCIA
Cargo: [illegible]

GS-2024-030728-DILOF
GS-2024-035751-DILOF

Página 3 de 6
Código: ILE-FR-0032
Fecha: 17-05-2024
Versión: 5
ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN
POLICÍA NACIONAL

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1054/2024-001/008 UNIFORME No. 5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)

No. Requisito / Característica	Descripción	Conforme (CR) / No conforme (NCR) / No aplica (NA) / No evaluado (NE) / No posee (NP)
	Comedidamente me permito informar al señor Mayor Guillermo Alfredo Bertel, supervisor del contrato No. 05-8-10165-24 (uniformes para la Policía Nacional) que una vez verificada la muestra de los 472 uniformes N5- tácticos de seguridad ciudadana masculino color negro (3 piezas), el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) como dueño de la necesidad, autoriza la recepción de los bienes conforme a la norma técnica NTMD-0370 del 22 de julio de 2022 y según lo contemplado en el numeral 3.1.1.1 Cuello "aceptamos los valores según la muestra definitiva" toda vez no afecta de forma el uso y porte del uniforme, y lo contenido en el numeral 2.2.6 " La entidad contratante deberá establecer si el parche de codo y parche de rodillera son funcionales para el uso de los protectores, de no requerir el uso de los protectores la abertura será cerrada en el momento de la confección". En este sentido y como dueños de la necesidad, aceptamos que la abertura para los protectores de la rodillera y codera del uniforme táctico de seguridad ciudadana, esta totalmente cerrada teniendo en cuenta la misionalidad en las operaciones tácticas urbanas desarrolladas en todo el territorio nacional, en pro de la seguridad y convivencia ciudadana.	NA

Acciones a emprender (AE):
Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES
CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma: Nombre: TE SANDRA [illegible] LA DILIGENCIA
Cargo: [illegible]

GS-2024-030728-DILOF

1477234991

Página 4 de 6	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin previa autorización de la Jefatura de esta Dependencia.
- El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o inconformidad, para ambos certificados, al tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar esta solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad.
- En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a ejercer discreción profesional respecto con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- Para efectos de reposición, retiro o reclamación, esta información solo se validará siempre esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Pendiente del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	
	Tercera vez	
	Otro, ¿Cual?	

Entrega a la que corresponde el lote	Total	
	Proporcional	X
	Porcentaje	

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 02

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 03

Numero de muestras no conformes identificadas: 00

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ___

Fin de la Inspección

ANEXO 1: NOTAS ACLARATORIAS

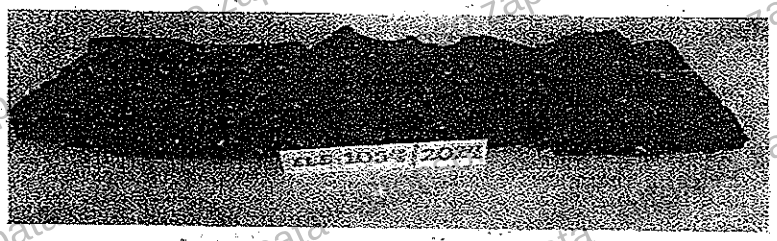
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/contratador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o la establecido en el contrato.
- Durante la inspección de rotulados generales, empaques y rótulos, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 5.3.2); toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lotes; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/contratador deberá revisar la norma (GTMD-2019-3379 UNIFORME No. 5 DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICIA NACIONAL.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

Firma		Firma	
Cargo	APA-2	Nombre	TE. CANDY MILENA [illegible] CUBILLOS
Cargo		Cargo	Aprobado por: Responsable Técnico de la Inspección

GS-2024-030728-DILOF

Página 5 de 6	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: ILF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	APA-2	Nombre	TE. CANDY MILENA [illegible] CUBILLOS
Cargo		Cargo	Aprobado por: Responsable Técnico de la Inspección

GS-2024-030728-DILOF

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2DS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá,
Unidad:	Dirección Logística y Financiera
Tipo de contrato	Tipo de contrato: Orden de compra; Contrato de obra; Contrato de consultoría; Contrato de prestación de servicios; Contrato de compraventa; Contrato de suministro; Contrato interadministrativo. Marque el tipo de contrato: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	05-5-10165-24
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nit del contratista:	860.020.227-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta	ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CONTRATO PRINCIPAL $ 62.261.805.769,00 incluido IVA ADICION No. 1 $ 25.199.761.000,00 incluido IVA
Plazo de ejecución:	PRINCIPAL El plazo de ejecución será o será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato. PRORROGA: Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los uniformes se hará en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 54G No. 90 A — 04 Barrio Álamos — Bogotá, D.C., de acuerdo con el cronograma de entregas establecido.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	GS-2024-035420-DILOF
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA jefe Grupo de Intendencia DILOF. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-021421-DILOF del 15/07/2024, la Dirección Logística y Financiera designó y notificó la coordinación del contrato.

GS-2024-035751-DILOF

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2DS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	22/08/2024 02/10/2024 04/10/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2024.	RPC-142424
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción No. 050-A del 22/08/2024, 060-B del 02/10/2024, 069-C del 04/10/2024, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

Contrato	12/11/2024	$ 4.[illegible]	$ 0,00	$ [illegible]	
Contrato	12/11/2024	$ 1.[illegible]	$ 0,00	$ [illegible]	
Contrato	12/11/2024	$ 1.[illegible]	$ 0,00	$ [illegible]	
Contrato	12/11/2024	$ 1.[illegible]	$ 0,00	$ [illegible]	
Contrato	12/11/2024	$ 5.[illegible]	$ 0,00	$ [illegible]	
Contrato	12/11/2024	$ [illegible]	$ 0,00	$ [illegible]	
Contrato	12/11/2024	$ [illegible]	$ 0,00	$ [illegible]	
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		$ 12.459.047.498,00	$ 0,00	$ 13.410.047.498,00	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de coordinador certifico que, el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, hizo entrega parcial correspondiente a: **Ítem 2** UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (PRIO), **Ítem 3** UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO), **Ítem 4** UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO) **Ítem 5** UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO) **Ítem 10** UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO), **Ítem 11** UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO), e **Ítem 24** UNIFORME No.6 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO), de acuerdo al cronograma del modificatorio No. 2 del contrato PN OILOF 05-5-10165-24, cumpliendo con las especificaciones técnicas, presentando un porcentaje acumulado de avance en las entregas del 92,81%, así:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GS-2024-035751-DILOF

1477234991

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nota: valor por pagar $13.413.589.441,00 por recurso 10, valor por pagar $5.458.054,00por recurso 16, para un total de **$13.419.047.495,00** mediante registro presupuestal 142424

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CUMPLE CON LA FICHA TÉCNICA	CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	MANGA LARGA	FICHA TÉCNICA UNIFORME FEMENINO DE LA CAMISA MANGA LARGA	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionan estos elementos
2	UNIFORME No 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRIO)	NTMD-0375-A2	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	Mediante formato de recepción No. 0093 del 05/03/2024 E.E. 1054-2024
3 y 4	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRIO)	XTMD-0371-A2	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	Mediante formato de recepción No. 0093 del 05/03/2024 E.E. 1054-2024
5 y 6	UNIFORME NO. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CALIDO)	ET-PN-302-A2	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	Mediante formato de recepción No. 0093 del 05/03/2024 E.E. 1054-2024
5 y 6	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO CALIDO	ET-PN-310-A1	De acuerdo con lo establecido en la norma especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	Mediante formato de recepción No. 0093 del 05/03/2024 E.E. 1054
6	UNIFORME No. 3 TACTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICIA NACIONAL (FRIO)	NTMD-0379	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
7	UNIFORME No. 3 TACTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICIA NACIONAL (CALIDO)	NTMD-0378	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
8	UNIFORME No. 5 GUERRERO MASCULINO POLICIA NACIONAL	NTMD-0342	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
9	UNIFORME No. 5 GUERRERO FEMENINO POLICIA NACIONAL	NTMD-0347	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
10	UNIFORME DE SERVICIO No 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERALDICA, BANDERA COMANDO)	NTMD-0353	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	Mediante formato de recepción No. 259 A del 22/02/2024 E.E. 0737-2024
11	UNIFORME DE SERVICIO No 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERALDICA, BANDERA COMANDO)	NTMD-0362	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	Mediante formato de recepción No. 259 A del 22/02/2024 E.E. 0737-2024
12	UNIFORME DE SERVICIO No 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERALDICA, BANDERA ESPECIAL)	NTMD-0365	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos

GS-2024-035751-DILOF

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

13	UNIFORME DE SERVICIO No 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERALDICA, BANDERA ESPECIAL)	NTMD-0365	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	Mediante formato de recepción No. 345 del 29/02/2024 E.E. 2636-2024
14	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	ET-PN – 001 A5	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
15	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA	ET-PN – 001 A5	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
16	UNIFORME DE CALLE PARA PATRULLAJE (Pantalón, saco, camisa manga larga)	ET-PN-131-A6	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	Mediante formato de recepción No. 345 del 29/02/2024 E.E. 2631-2024
17	UNIFORME DE CALLE PARA PATRULLAJE (Pantalón, Saco, camisa manga corta)	ET-PN-131-A6	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
18	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ESCUELA	ET-PN – 126 A6	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
19	PANTALON BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ESCUELA	ET-PN – 126 A6	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
20	CAMISERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	NTMD - 0439-A2 NTMD - 0353	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
21	UNIFORME DE GALA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	NTMD – 0439-A2 NTMD - 0353	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
22	UNIFORME No 3 TACTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICIA NACIONAL (CAMISA MANGA CORTA)	ET-PN – 330	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
23	UNIFORME No 3 TACTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICIA NACIONAL (CAMISA TACTICA)	ET-PN – 330	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos
24 y 25	UNIFORME No 3 MASCULINO TRES PIEZAS (CODIGO COLOR NEGRO)	NTMD – 0379	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	Mediante formato de recepción No. 0093 del 05/03/2024 E.E. 1054-2024
26	UNIFORME No 5 MASCULINO TRES PIEZAS (CODIGO CC-04 VERDE CLARO)	NTMD – 0378	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	N/A	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos

3 REQUISITO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	SI_NO_	Observaciones y aclaraciones
1 REMISIÓN DE CONFORMIDADES Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	SI	Mediante acta de [illegible] del 05/03/2024 con el [illegible] se realizó la verificación.

GS-2024-035751-DILOF

2	MUESTRAS DE LA MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS	SI	Comunicación oficial No. GS-2024-031521-DILOF
3	PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO	SI	Mediante formato de recepción de bienes No. 059 del 2/10/2024 ILE-1039-2024 ILE-1040-2024 ILE-1041-2024 ILE-1042-2024 ILE-1054-2024 ILE-3512-2024 ILE-3513-2024
4	OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	SI	Mediante acta No. AF-2024-040604-DILOF del 17/10/2024 de mesa de revisión de coordinación y entrega del cronograma de entregas
5	GARANTÍA TÉCNICA	SI	Por cada (10) meses contados a partir de la entrega de los insumos, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la confección o fabricación, tales como: defectos en las costuras, pegue, costuras, problemas de funcionalidad, reclamación, etc., durante el tiempo de la garantía
6	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	SI	El supervisor del contrato podrá realizar visitas de seguimiento en cualquier momento
7	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	Diligenciado
8	REQUISITO AMBIENTAL	SI	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental.
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Diligenciado

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el coordinador deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor GUILLERMO BERTEL JARABA
Coordinador del contrato No. PN DILOF 06-5-10165-24

CONSIDERACIONES

Por lo expuesto, y una vez revisados los antecedentes obrantes con ocasión al procedimiento por el presunto incumplimiento del contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, se advierte que los elementos fueron recibidos a satisfacción, mediante formatos de recepción de bienes No. 059B del 02/10 del 02/10/2024 y 059C del 04/10/2024, ILES No. 1039/2024, 1040/2024, 1041/2024, 1042/2024 del 02/10/2024 y 1054/2024 del 04/10/2024 y constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios No. 05 S/F, cumpliéndose así con el objeto contractual.

De igual forma, no se advierte la existencia de un perjuicio que logre probarse, lo que genera que no se pueda aplicar la multa establecida en el acuerdo de voluntades, toda vez que, aunque no deba demostrarse el perjuicio, el mismo, sí debe existir, y en este caso no se evidencia, máxime cuando la supervisión mediante comunicación oficial GS-2024-035751-DILOF del 19 de noviembre de 2024, indicó que ingresaron los elementos.

Sobre la aplicación de la multa el Consejo de Estado[1] ha dicho lo siguiente:

"(...)

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN B Magistrado ponente: MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) Referencia: Acción de controversias contractuales Radicación: 68001-23-31-000-2012-00198-01 (58001) Demandante: Estaciones Metrolínea Ltda. Demandado: Metrolínea S.A.

1477234991

De conformidad con lo anterior, la imposición de multas no es procedente cuando la obligación por la cual se conmina al contratista haya sido cumplida. Ello puede explicarse señalando que las multas tienen una finalidad conminatoria y no se prevén como la sanción por incumplimiento de una obligación contractual (caso en el cual, en realidad, lo que habría que pactar es una cláusula penal por incumplimiento parcial de obligaciones), sino que tiene la finalidad de requerir el cumplimiento de una obligación pendiente. Pero también debe entenderse como una disposición legislativa con base en la cual se exonera al contratista de pagar una multa por el retraso en el cumplimiento de una obligación si supera el incumplimiento o se pone al día antes de que la misma sea impuesta.

(…)"

Por último, se concluye que dentro del presente trámite administrativo conminatorio se evidencia un hecho superado por carencia actual del objeto, tal como lo establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, así: *"(…)Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista (…)"*(subrayado fuera de texto), en concordancia con lo establecido en la Resolución Nro. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" capítulo VIII Régimen sancionatorio 2.Procedimiento para imposición de multas, declaratoria de incumplimiento y sanciones Nota No. 4 "(…) Con antelación al inicio de la audiencia el supervisor del contrato deberá verificar que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en su informe y que originó la actuación, aun persista (…)".

En tal sentido, y conforme al procedimiento establecido bajo el código "2BS-PR-0010 "ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS", se debe continuar con las etapas subsiguientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

Capitán **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DILOF (E)

Elaboró: ADS-12. Ariel Alexander Rodríguez
DILOF-ASJUR

Fecha de elaboración:23/12/2024
Ubicación: Z:\DIRAF - ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ\CARPETA INCUMPLIMIENTOS 21082024\DEBIDOS PROCESOS 2024\4 – FORPO ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LA POLICÍA NACIONAL\06-5-10165-24

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
dilof.asjud-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA